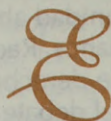




Desde México FEDEFAM da impulso a su Regional Norte



Entre el 18 y 23 de noviembre, Fedefam realizó en la Ciudad de México el II Encuentro de su Regional Norte, contando con la presencia del Comité Ejecutivo, representantes de las organizaciones miembros de nuestra Federación de Guatemala, El Salvador, Honduras y México, se contó igualmente con la presencia de la Señora Crista Guerrero del Grupo de Apoyo a FEDEFAM de Alemania.

Fueron días de debates intensos y de encuentro con la realidad centroamericana y mexicana. La presencia de FEDEFAM en México fue reseñada en los medios de difusión masiva, permitiendo divulgar la posición de los familiares de detenidos desaparecidos, reunidos en la Federación, de solidaridad con el pueblo mexicano en este difícil período de su historia. Jeanette Bautista, presidenta de FEDEFAM, pidió acciones más humanitarias y menos "políticas" frente a la situación por la que están atravesando los pueblos del sur del país, especialmente.

"En América Latina existen más de cien mil ciudadanos detenidos-desaparecidos. En México, de 1994 a la fecha el número de desaparecidos rebasa los mil trescientos, y sólo en lo que va de 1996, ciento cincuenta personas han desaparecido", precisó J. Bautista (reseñado por La Jornada, 19-11-96).

De la misma manera fue hecha pública una carta dirigida a la Hermana María del Carmen Pariente, Secretaria Ejecutiva de FEDEFAM, con la que la Unión contra la Represión de la Región de Loxicha y la Coordinadora de Organizaciones Democráticas y Populares de Oaxaca le dan la bienvenida; dicen en ella: "En estos momentos, en los cuales padecemos la violencia y brutalidad jamás imaginada, en que la injusticia y la difamación se ensañan contra nuestro pueblo, la noticia de su llegada significa una luz en este, al parecer, infinito túnel de tinieblas. Su presencia nos llena de alegría y fortaleza" (La Crónica de Hoy, 19-11-96).

Las ponencias desarrolladas durante el evento atendieron a los siguientes temas: La desaparición forzada y la Convención de la OEA, la desaparición forzada como delito contra la humanidad, violación de derechos humanos a indígenas y campesinos, los efectos del neoliberalismo y las perspectivas de las ONGs en la región. Estuvieron a cargo de las mismas: Lic. Florentín Meléndez, Ramón Sosamontes Herramoro, Lucas Pérez Eufrazio, la Diputada Carlota Botey y Fritz Glockner, respectivamente. Lucrecia Ortega Sánchez de ARELIDH, tuvo a su cargo la exposición del tema: "El terror como instrumento de persecución política, utilizado por el Estado" y Humberto Zazueta: "Los presos políticos en México y su estado de indefensión".

La presentación que hizo cada representante de la situación su país, enriqueció significativamente el debate, permitió identificar semejanzas y diferencias de las condiciones económicas y sociales en que vive cada pueblo y del grado de vigencia de los derechos humanos en cada lugar, modalidad de trabajo que fue de gran utilidad en la elaboración de la agenda de trabajo que guiará las acciones del Regional Norte hasta 1998.

El tema organizativo ocupó un importante espacio de las deliberaciones de este II Encuentro Regional, adoptando interesantes modalidades de trabajo: la Sub-sede Regional Norte tendrá su asiento en México hasta 1998, cada dos años será rotada entre los otros tres países que conforman el Regional, se definió un representante por país y deberán reunirse por lo menos una vez cada seis meses. El equipo regional le dará seguimiento al cumplimiento de la agenda de trabajo acordada y brindará apoyo al trabajo nacional. El III Encuentro Regional Norte se realizará en El Salvador.

Concluido el II Encuentro, miembros del Comité Ejecutivo de nuestra Federación y del Comité Nacional Independiente (CNI), partieron al interior del país para conocer directamente la situación por la que está atravesando el pueblo campesino e indígena mexicano y a brindar su apoyo y solidaridad. Próximamente los responsables de cada comisión darán a conocer sus respectivos informes.

Hacemos un sincero reconocimiento al equipo organizador del II Encuentro Regional, especialmente a los anfitriones del CNI, pues su trabajo fue de gran calidad humana y muy efectivo. Gracias a los diputados del Congreso por su apoyo, a los Sindicatos, organizaciones sociales y gremiales y a todo el pueblo de México, por tanta generosidad.

Colombia:

la impunidad inclina la balanza de la justicia

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, FEDEFAM, ha expresado su honda preocupación ante las autoridades competentes del país y la comunidad internacional frente a la reciente decisión (26-11-96) del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia, en torno a la colisión de competencias, planteada el pasado mes de octubre por el General Harold Bedoya, máximo Comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia, por el caso de la desaparición forzada, tortura y presunta muerte de 19 comerciantes santandereanos, desaparecidos en octubre de 1987 en el Magdalena Medio, y la conformación de grupos paramilitares.

Conocido es que la Fiscalía General de la Nación le sigue proceso judicial al General(r) Farouk Yanine Díaz y al Coronel(r) Hernando Navas Rubio por este caso; el pronunciamiento del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Magistrado Myriam Donato, en el sentido de asignar nuevamente a los tribunales militares el juzgamiento de estos crímenes internacionales, niega el derecho a la justicia de las víctimas y de sus familiares.

Llamamos la atención sobre la gravedad de esta decisión pues contraviene todas las decisiones y recomendaciones sobre casos de desapariciones forzadas y masacres fallados por las más altas instancias de la ONU y la OEA, además viola flagrantemente Pactos y Convenciones sobre derechos humanos suscritas por el Estado Colombiano.

Conocido es que la Fiscalía General de la Nación le sigue proceso judicial al General(r) Farouk Yanine Díaz y al Coronel(r) Hernando Navas Rubio por este caso; el pronunciamiento del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Magistrado Myriam Donato, en el sentido de asignar nuevamente a los tribunales militares el juzgamiento de estos crímenes internacionales, niega el derecho a la justicia de las víctimas y de sus familiares.

El General Robles era el tercer más alto funcionario en el Ejército Peruano cuando descubrió, en 1993, que un escuadrón de la muerte denominado Grupo Colina, estaba trabajando desde el servicio de inteligencia del Ejército Peruano. Entre otras cosas, este grupo fue responsable de la masacre de 15 personas en una fiesta en los Barrios Altos en Perú (incluyendo a un niño de 8 años), y de la desaparición y posterior masacre de 9 estudiantes y un profesor. El grupo estaba organizado y dirigido por los más altos funcionarios del Ejército y los Servicios de Inteligencia Peruanos. El Gral. Robles demostró una valentía

La Coordinadora de Derechos Humanos de Perú, Denuncia el Secuestro y Malos Tratos del General(r) Robles

y un sentido de la moralidad muy pocas veces alcanzados en América Latina, al denunciar públicamente estos hechos. Su respuesta fueron amenazas, el tener que abandonar el ejército, y el exilio en Argentina. Finalmente volvió a Perú este año y desde entonces ha estado trabajando contra la impunidad y las leyes de amnistía pasadas en el Perú.

La Coordinadora de Derechos

Alertamos, igualmente, sobre la manera como esta decisión puede afectar los demás procesos que actualmente adelanta la Fiscalía General de la Nación y hacen nulos los esfuerzos internacionales, de los familiares de las víctimas y de las instancias civiles por investigar y contrarrestar la impunidad absoluta frente a violaciones de los derechos humanos. Recordamos que en marzo de 1997, la situación de derechos humanos en Colombia, estará en el centro del debate internacional cuando será objeto de debate en la 53a. Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, Suiza. Ante ese foro el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Dr. José Ayala Lasso rendirá un informe a los gobiernos del mundo, sobre el avance o retroceso de las violaciones a los derechos humanos en Colombia.

Los familiares de los desaparecidos agrupados en ASFADDES, y junto a ellos FEDEFAM, pedimos a las organizaciones hermanas y a las personas sensibles pronunciarse ante estos hechos:

- A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, al Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias de la ONU, por el grave riesgo que corren la vida y la integridad de los familiares, denunciantes, testigos, abogados y fiscales ante esta decisión.
- Solicitar a la comunidad internacional pronunciamiento categórico por este desbordamiento del máximo nivel de injerencia de las Fuerzas Armadas sobre el poder judicial y el más alarmante acto de arbitrariedad que procura la impunidad total.
- Dirigirse al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU, al Secretario General de la ONU, Dr. Boutros Boutros-Gali e insistir ante la Comunidad Europea sobre la imperiosa necesidad del nombramiento de un Relator Especial de ONU para Colombia.

Humanos del Perú agrupa a todos los organismos de Derechos Humanos de ese país. Tiene un reconocido prestigio en América Latina y en Europa,

siendo conocida por su lucha contra la impunidad y por la libertad de los más de 5.000 presos sin cargos que se encuentran en las cárceles del Perú.

La situación de impunidad generada por el dictador Fujimori amenaza extender por América Latina los tribunales sin rostro de jueces militares que juzgan en tribunales anónimos y de excepción. Los organismos

Europeos y de otros países que reciban este mensaje deben actuar con total energía frente a los representantes del gobierno peruano tanto a través de las embajadas en cada país, como a través de los representantes en el Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales. Es necesario que este general sea testigo de cargo contra la impunidad y que, la comunidad internacional, demuestre que apoya una verdadera transformación de los ejércitos latinoamericanos, abandonando para siempre la teoría de la seguridad nacional y las enseñanzas de la tristemente famosa Escuela de las Américas.

Comunicado de Prensa de la Coordinadora

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) se dirige a la opinión pública y ciudadanía en general para manifestar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, el día 26-11-96, el General (r) Rodolfo Robles fue violentamente ultrajado por agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército, que luego de reducirlo físicamente, utilizando métodos vejatorios y abusivos, lo introdujeron en un vehículo con

lunas polarizadas llevándolo con rumbo desconocido.

El parlamentario Carlos Torres y Torres Lara, ha intentado explicar al país que se trató de una detención ordenada por el Consejo Supremo de Justicia Militar con base a una acusación formal de ultraje a las Fuerzas Armadas y otros cargos no precisados. Por ese motivo, el general (r) Robles se encuentra recluido en el Cuartel Real Felipe de El Callao.

Resultan absurdos e inadmisibles tales cargos y explicaciones, por cuanto el ciudadano Rodolfo Robles es un militar en situación de retiro y por lo tanto sujeto como cualquier otro ciudadano a la jurisdicción civil.

Los procedimientos empleados en esta ocasión contra el General (r) Robles, significan un nuevo acto de abuso de autoridad que se suma preocupantemente a otros hechos recientes como el aparente atentado contra el Presidente del Tribunal Constitucional, ataque contra Global Televisión en Puno, orientados a encubrir hechos delictivos e impedir el derecho a la libertad de expresión.

Precisamente luego de sus declaraciones denunciando estos hechos

es que se produce su detención.

La sociedad peruana y la opinión pública internacional reconocen en el General (r) Rodolfo Robles a un valiente defensor de los derechos humanos y la democracia procurando que las Fuerzas Armadas cumplan con su rol constitucional.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos hace público su rechazo a este acto de abuso incalificable y exige la inmediata libertad del General (r) Rodolfo Robles. Así mismo, expresa su solidaridad a su familia en estos momentos de angustia e incertidumbre.

**Lima, 27 de noviembre de 1996
Consejo Directivo Nacional**

Enviar fax y/o cartas de protestas a:

- * Embajada del Perú de cada país expresando en una forma clara, correcta pero que deje muy claro la interpretación que de este tipo de actitudes se tienen desde los organismos de derechos humanos, otras Ongs o asociaciones de cualquier tipo.
- * Pedir la libertad inmediata de Rodolfo Robles.

Familiares de Detenidos Desaparecidos construirán Casa de la Memoria en Chile

Los familiares de detenidos desaparecidos de Chile avanzan hacia la construcción de la "Casa de la Memoria". Tras casi veintitrés años de buscar a sus seres queridos arrebatados por la dictadura militar y de demandar justicia, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, AFEITE, obtiene la concesión de un terreno ubicado en la

Avenida Ricardo Cumming 1161, donde se construirá la "Casa de la Memoria", que servirá de asiento a las oficinas de AFDD.

El 8 de noviembre del presente año, la ministra de Bienes Nacionales, Adriana del Piano, entregó a la presidenta de la organización de familiares, Sola Sierra, la concesión de dichos terrenos en una emotiva ceremonia en el Ministerio de Bienes Nacionales. Al acto asistieron los diputados Andrés Aylwin, Isabel Allende, la secretaria general del Partido Comunista, Gladys Marín y familiares de detenidos desaparecidos.

La ministra del Piano expresó con voz entrecortada: "de todos los actos que me ha tocado participar este es, sin duda, el con mayor significado". Explicó, además: "este es un acto de reparación que el gobierno hace en nombre de todos los chilenos para resarcir las heridas del pasado."

Por su parte, Sola Sierra expresó: "Con emoción y alegría queremos agradecer este momento tan anhelado y que siempre lo vimos lejano. Hoy gracias a su intervención (en referencia a la ministra del Piano) y a la de muchas otras personas de este Ministerio, podemos hacer

realidad el poseer la Casa de la Memoria de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos." En su discurso recordó que: "Este grupo familiar que es la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, inició sus primeros pasos en Santa Mónica donde funcionaba el Comité para la Paz, posteriormente en la Vicaría de la Solidaridad ubicada en la Plaza de Armas 444 y actualmente en la sede de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), ocupando un espacio, donde desde el dolor de la búsqueda nació la organización, la amistad sincera, el compañerismo, el aprendizaje mutuo, pero nuestro paso por ellos ha sido transitorio."

"La Casa de los familiares de los detenidos desaparecidos, no será un museo, será el lugar donde por intermedio de foros, seminarios, una exposición permanente nos harán reflexionar más profundamente sobre lo ocurrido", aseveró la presidenta Sola Sierra. Sin lugar a dudas, está es una de las noticias más alentadoras para FEDEFAM durante 1996; desde la Secretaría Ejecutiva vaya a todo el colectivo de AFDD nuestro abrazo y sentido reconocimiento a vuestro ejemplo.

Fortalecer mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las personas

El Servicio de Paz y Justicia, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), entregaron una carta a los 23 Jefes de Estado reunidos durante VI Cumbre Iberoamericana, en la que planteaban a los mandatarios suscribir un compromiso para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos fundamenta

les de las personas.

En la carta, dirigida a cada uno de los mandatarios, sugieren que se acojan sus planteamientos, en el marco del tema de la democracia. Para fortalecer los mecanismos de protección a los derechos humanos propusieron que se acordara dar carácter obligatorio a las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fiscalizando el cumplimiento de sus resoluciones. Además, que la Corte Interamericana de Justicia debe recibir los casos en que la comisión de la OEA haya resuelto medidas que no sean cumplidas por uno de los Estados miembros.

Un planteamiento importante contenido en la carta fue que la Cumbre resolviera que las naciones adaptaran sus legislaciones internas a las normativas del derecho internacional sobre derechos humanos. Además propusieron la abolición de la pena de muerte y la ampliación de la participación ciudadana en la generación de políticas públicas.

En el texto encontramos una fuerte crítica a las leyes de amnistía o punto final dictadas por los Estados que vivieron bajo regímenes militares, con el señalamiento de que la no sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos daña la gobernabilidad en la región. "La piedra de tope de los procesos de transición de las democracias tiene un nombre: impunidad. Es por ello necesario y urgente que las más altas autoridades de nuestra región incorporen en su debate este tema y reconozcan el déficit de verdad y justicia que impera en nuestras sociedades como requisito indispensable para la reconstrucción de las democracias sólidas y reconciliadas", reza el documento.

NUEVOS VIDEOS DE FEDEFAM DURANTE SEMANA DE LOS D.H.

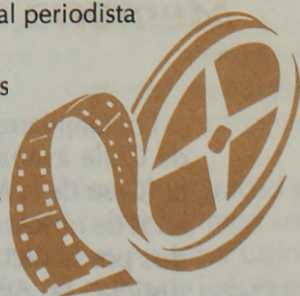
La Secretaría Ejecutiva de FEDEFAM estará presentando sus más recientes micro-programas en video: "Por Un Ambiente Sano" (13 min.) y "No Existen Rejas" (16 min.), durante las actividades programadas por las O.N.Gs. de derechos humanos de Venezuela, en ocasión del día internacional de los derechos humanos.

Contando con la producción de la Secretaría Ejecutiva de FEDEFAM, Luis C. Villarroel al frente de un excelente equipo humano, se llevó a feliz término la realización de los videos referidos a: nuestra responsabilidad ciudadana ante la preservación del ambiente y a los derechos humanos de la población penitenciaria.

Queremos expresar nuestro sincero reconocimiento, a través de *Hasta Encontrarlos*, vocero de FEDEFAM, a Luis C. Villarroel, Pedro Santa (Cámara), José Díaz (Asistente), Reinaldo Palacios (Edición), por el profesionalismo y la dedicación con que encararon estos trabajos. Muy especialmente damos nuestras gracias a nombre del movimiento de familiares de detenidos desaparecidos del Continente, reunido en FEDEFAM, al periodista Norberto Mata, Director de N.M. Productions por su invaluable apoyo.

Estos nuevos programas han sido posibles gracias al apoyo solidario de: Ayuda de las Iglesias Evangélicas de Suiza, H.E.K.S., y Scottish Catholic International Aid Fund, S.C.I.A.F.

Pueden comunicarnos a través de nuestros teléfonos, fax, correo electrónico, apartado postal, su interés en contar con estos materiales para apoyar su trabajo educativo en derechos humanos.



¿Delincuencia común o crímenes políticos? El Salvador

"En el período que comprende Julio, Agosto y Septiembre, el irrespeto a los derechos humanos se incrementó de manera "alarmante" ya que continuaron registrándose asesinatos con lujo de barbarie, amenazas de bombas a hospitales, centros educativos e instituciones públicas, también hubo amenazas a muerte contra periodistas, religiosos y políticos, por parte de grupos clandestinos que siguen operando bajo la protección del Gobierno Salvadoreño, presidido por el Doctor Armando Calderón Sol"; de esta manera presenta CODEFAM su informe trimestral julio-septiembre 1996. A continuación ofrecemos extractos de este documento.

"La Policía Nacional Civil, institución surgida de los Acuerdos de Paz para garantizar la seguridad de la población sigue siendo una de las principales fuentes de violaciones a los derechos humanos, además el papel jugado por el Sistema Judicial, ha contribuido a consolidar esquemas de impunidad que conllevan al incremento de violaciones a los derechos humanos fundamentales de la persona".

"Este período también estuvo marcado por la profundización de las políticas neoliberales que implementa el Gobierno de la Alianza Republicana Nacionalista ARENA, las cuales han empobrecido aún más las mayorías salvadoreñas."

Bajo el subtítulo *De la Esperanza a la Locura*, leemos: "En nombre de la reconciliación, los gobernantes pretendieron obligar por decreto a olvidar el pasado; así, el lugar de la esperanza comenzó a ser ocupado de nuevo por la locura. Al quedar impunes graves hechos ocurridos durante el conflicto armado, se sentaron en El Salvador graves precedentes cuyas consecuencias se reflejan actualmente en nuevas manifestaciones de impunidad y en la vigencia de estructuras que en el

pasado actuaron clandestinamente, ahora con nuevas modalidades y características."

"En nuestro país una de las expresiones de la impunidad es que los miembros de los antiguos cuerpos policiales que sembraron el terror entre la población, que fueron responsables de asesinatos, torturas y desapariciones, continúan siendo parte de los aparatos de seguridad e inteligencia del Estado, lo que mantiene presente la repetición de estos actos. Esta aseveración ya ha sido señalada por los relatores sobre tortura (E/CN.4/1990/17) y sobre ejecuciones extrajudiciales (E/CN.4/1990/22 y E/CN.4/1991/36)."

"Abanderando la lucha contra la delincuencia -que ha pasado a ser considerada por la población como principal problema nacional- el gobierno actual ha ido configurando y poniendo en práctica una nueva estrategia de control social. El primer paso fue sacar al ejército a la calle para desempeñar tareas de seguridad pública, pese a que según los Acuerdos de Paz deben quedarse en sus cuarteles. Así, en noviembre de 1994 intervinieron en la disolución violenta de una huelga de transportistas en el Departamento de San Miguel, acción en la cual murieron tres civiles y resultaron más de veinte heridos."

"Además personas civiles se comenzaron a organizar en grupos tales como el "Movimiento Pueblo Unido Contra la Delincuencia" y, a la par, surgieron agrupaciones armadas para "limpiar el país de delincuentes"; entre ellas: "Ángeles de la Muerte", "Sombra Negra", Maximiliano Hernández Martínez".

Más adelante: "El accionar de estructuras homólogas a los "escuadrones de la muerte" al interior de la nueva policía -PNC- cuyos integrantes, en su mayoría,

son agentes que han sido elementos de diferentes unidades militares y policiales responsables de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado, ha quedado demostrado con el testimonio de la ex-sargento de la PNC, Vilma Mabel Quintanilla Vásquez, en torno al accionar de la "Sombra Negra" contra presuntos "delincuentes", y mediante la vinculación de ésta con otro "escuadrón de la muerte" autodenominado "Maximiliano Hernández Martínez".

Concluimos esta selección de textos del informe trimestral de CODEFAM: "Recientemente el Ministro del Seguridad Pública organizó y juramentó 111 "Juntas de Vecinos",

que para muchos sectores son los nuevos intentos de reestructurar la temida "ORDEN", organización inicialmente civil que posteriormente se convirtió en la estructura paramilitar nacional encargada -en la década de los 70 y 80- de señalar ante autoridades militares y policiales a personas que disientan con las políticas oficiales. Esta función parece retomarse actualmente en los documentos del Ministerio de Seguridad Pública, cuando se asigna a los miembros de las "Juntas de Vecinos" la tarea de "comunicar inmediatamente a la autoridad competente sobre movimientos sospechosos en contra de la seguridad del Estado". El Secretario Adjunto de las Naciones Unidas, Dr. Alvaro de Soto, en reciente visita a El Salvador realizada en septiembre, recomendó al Presidente de la República la disolución de dichas "Juntas de Vecinos".

"Sin embargo, el gobierno salvadoreño no cumplió con su compromiso adquirido con el funcionario internacional y determinó no disolverlas; más bien, decidió que: "La actuales Juntas de Vecinos, promovidas con el apoyo del Ministerio de Seguridad Pública, quedarán en absoluta libertad de seguir asociadas para los fines lícitos que estimen pertinentes".

"Finalmente, un nuevo "escuadrón de la muerte" denominado "Fuerza Nacionalista Mayor Roberto D'Abuissón" -FURODA- inició una campaña de amenazas a periodistas nacionales y extranjeros, religiosos de distintas confesiones, diputados y contra la Procuraduría para la

¡Hasta Siempre Doña Helena!

Comunicamos a todas las Asociaciones y Grupos de Apoyo de FEDEFAM la partida de Doña Helena Pereira dos Santos, a la edad de 77 años, el 28-11-96. Su ausencia física impacta profundamente a nuestra Federación, al igual que al movimiento de derechos humanos del Brasil.

Su labor como Presidenta del Grupo Tortura Nunca Mais, desde su fundación en 1987, su incansable lucha por esclarecimiento de la verdad y por justicia ante los asesinados y desaparecidos de la dictadura militar en Brasil, deja muy en alto su temple de luchadora y su nobleza humana.

Nuestra Federación reciente profundamente su ausencia física y elevará en alto su ejemplo en cada nueva faena por la memoria de los detenidos desaparecidos y la democracia en el Continente.

Unimos nuestras voces para expresar a nuestro compañero Mizaël Pereira dos Santos, nuestra palabra de compañía en esta hora de pesar, a toda su familia y al Grupo Tortura Nunca Mais.

Defensa de los Derechos Humanos, acusándolos de "desestabilizar el régimen democrático (...) y por ello merece dotes de la muerte".

Horrendos asesinatos han sido cometidos en diversas localidades del interior

del país contra familias humildes, por sujetos desconocidos fuertemente armados, en la mayoría de los casos los autores de estos crímenes se cubren el rostro con gorros "navarones" y usan ropaje militar. En el informe se afirma: "Estos

asesinatos hacen recordar los peores momentos de la pasada guerra civil, cuando los escuadrones de la muerte actuaban con salvajismo contra todo aquel a quien consideraban opositor al gobierno".

Garzón, Argentina y la Comunidad Internacional

por Prudencio García

(I Parte)

Las acciones judiciales emprendidas por el juez Baltasar Garzón, tendentes al posible procesamiento de los militares y policías argentinos que aparecen como

presuntos responsables de la desaparición de 266 compatriotas nuestros (entre ciudadanos españoles propiamente dichos, hijos y nietos de españoles), víctimas de la represión perpetrada por las Juntas Militares en aquel país (1976-1983), plantean un importante tema legal y moral. Tema que puede concretarse en una triple interrogante, cuyas correspondientes respuestas examinamos a continuación.

La primera pregunta sería: ¿resulta posible, según las leyes españolas, proceder judicialmente contra quienes cometieron en Argentina tales delitos, incluyendo secuestros, atroces torturas, asesinatos y posterior eliminación de los cadáveres, delitos perpetrados en este caso contra ciudadanos españoles o sus descendientes inmediatos? Los tres autos emitidos por el juez Baltasar Garzón (de 10 de junio, 28 de junio y 12 de septiembre) dejan escasa duda al respecto: la jurisdicción Española, y dentro de ella la Audiencia Nacional, son plenamente competentes para conocer los hechos denunciados e instruir las correspondientes causas. En cuanto a la gravedad extrema de los desmanes cometidos, basta subrayar la primera frase del apartado Razonamientos jurídicos del segundo de los autos citados: "Solo la mente humana es capaz de imaginar, diseñar y ejecutar los horrores que en estas causas se describen".

A la luz de la legislación Española e internacional, los hechos que nos ocupan -incursos en la categoría de terrorismo, entre otras figuras delictivas de máxima gravedad- son absolutamente perseguibles desde España, con la limitación impuesta por nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial al establecer la condición de que el delincuente no haya sido absuelto, indultado o penado en el extranjero por los mismos delitos. Recuérdese que fueron muy pocos los militares argentinos que llegaron a ser juzgados y condenados (todos ellos indultados a finales de 1990).

Algunos de ellos aparecen ahora imputados en los autos del juez Garzón; pero lo son por unos delitos concretos e individualizados, distintos de aquellos otros delitos -también concretos e individualizados- por los que fueron juzgados años atrás. Por tanto, pueden ser procesados en España a pesar de la citada limitación. Con mayor razón pueden serlo los altos jefes "desprocesados" por el anterior indulto de 1989, así como los numerosos jefes y oficiales que nunca llegaron a ser juzgados, como consecuencia de las leyes llamadas de Obediencia Debida (1987) y Punto Final (1986). La res-

puesta a la primera pregunta planteada ha de ser, por tanto, inequívocamente afirmativa.

La segunda cuestión sería la siguiente: ¿estarán dispuestas las autoridades argentinas -tanto políticas como judiciales- a prestar la colaboración que se les solicita, atendiendo a una posible comisión rogatoria de extradición? La respuesta es igualmente rotunda, pero negativa en este caso. No habrá, por parte

argentina, la mas mínima colaboración ni se concederá una sola extradición. A pesar de la posición expresada por nuestro ministro de Exteriores, Abel Matutes -afirmando que tal comisión rogatoria sería inmediatamente tramitada por el Ejecutivo si la justicia Española así lo requiriese-, aun así, aunque nuestra justicia las demande y nuestro Gobierno las trámite, no cabe esperanza alguna respecto al logro de las extradiciones correspondientes.

Para comprender hasta que punto puede darse por segura esta respuesta negativa, recuérdese simplemente lo ocurrido en los dos casos de mas notable repercusión internacional registrados durante aquella represión: el secuestro, tortura, violación y asesinato de las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet, y el secuestro y asesinato de la súbdita sueca de 17 años Dagmar Hagelin, casos ambos en los que el teniente de la Armada Alfredo Astiz apareció imputado como autor principal. Las intensas gestiones realizadas por los Gobiernos francés y sueco resultaron siempre infructuosas, revelándose absolutamente impracticables tanto la extradición del citado teniente como su condena en su propio país. Baste, por tanto, recordar estos dos casos tan notorios para comprender lo que ocurrirá ante empeños similares por parte del Gobierno español.

Llegamos con ello a la tercera y ultima de las interrogantes. Contando con esa segura y sistemática negativa de las autoridades argentinas a toda reapertura de actuaciones judiciales en su propia jurisdicción, así como a todo tipo de extradición, ¿merece la pena el esfuerzo de llevar adelante en España dicho procedimiento judicial, hasta llegar al correspondiente desenlace procesal? Nuestra respuesta a esta ultima pregunta es un rotundo si.



BOLETIN SERPAJ-AL
SUBSEDE ARGENTINA,
PIEDRAS 730
Apdo. Postal 1097
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Tifs.: (58-2) 564-05-03, Fax 564-27-46 (siempre en automático)

Apdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

Correo Electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESOS